



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA
CLH/IMW

RESOLUCIÓN N° :99/2014

**ANT. : CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECCIÓN
ARBORIZACIÓN, DE 06/03/2014**

MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS

Temuco, 07/03/2014

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Resolución N° 181 de fecha 22 de abril de 2010, emanada de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, reducida a escritura pública de fecha 03 de mayo de 2010, extendida ante el Notario Público de Temuco don Héctor Basualto Bustamante.

CONSIDERANDO

1. Que, es deber y función de la Corporación Nacional Forestal, fomentar actividades tendientes a resaltar la importancia del medio ambiente y de los recursos que en el influyen, como lo son los naturales renovables.
2. Que, con el objeto de atender solicitudes de donaciones de plantas, la Sección de Arborización Urbana, correo electrónico de 6 de marzo de 2014, tiene las siguientes solicitudes para entrega, según el siguiente detalle:

Nombre	Municipalidad de Galvarino				
RUT	69,160,200-5				
Dirección	Independencia N°90				
Teléfono	918313				
Encargada;	Ingrid Henríquez C Rut: 18,774,869-0				
Actividad	Celebración Día de la Mujer				
Especie	Cantidad Plantas	Valor (\$)	Valor total \$	Rango Altura	Vivero origen
Araucaria	20	1.750	35.000	1	Vivero Imperial
Maiten	40	300	12.000	1	Vivero Imperial
Quillay	40	1.000	40.000	1	Vivero Imperial

Valor Total	100				
-------------	-----	--	--	--	--

3. El origen de las plantas correspondería del vivero CONAF de la región ubicado en Nueva Imperial.

RESUELVO

1. Autorízase la donación de las plantas mencionadas en el considerando segundo, en el Marco del Programa de Arborización, para la temporada 2014, provenientes del vivero de Nueva Imperial.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**ROBERTO LESLIE TREHERN
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA**

Incl.:Documento Digital: Carta solicitud

Distribución:

Miguel Ángel Jara Escalona-Sección Arborización Urbana Departamento Forestal Or.IX
Wanda Contreras Ortega-Asistente Departamento Forestal Or.IX
Ximena Corral Insulza-Secretaria Unidad Jurídica Or.IX